



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS, MARISCADORES EXTRACTORES PRODUCTOS MARINOS PROVINCIA DEL CHOAPA CALETA HUENTELAUQUEN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6996

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

SANTIAGO, 28 SEP 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RESUELVO

RECEPCION

1. DEJASE, sin efecto la Resolución N° 7067 del 28 de Agosto del 2009, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0027711 emitido con fecha 27 de Octubre del 2009, y en su reemplazo

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

2. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
042024320048	Implementación cocina de sede social (SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS, MARISCADORES EXTRACTORES PRODUCTORES MARINOS PROVINCIA DEL CHOAPA CALETA HUENTELAUQUEN)	643.640.-

3. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1350.

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Rodrigo Urrutia
RODRIGO URRUTIA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

John Barra Inostroza
9143486

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

